



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : ELIMINA DEL REGISTRO ESPECIAL DE
CORREDORES DE SEGUROS DE
RENTAS VITALICIAS A PERSONAS
QUE INDICA.

SANTIAGO, 30 SEP 2005

RESOLUCION EXENTA N° 559

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y 58 letra b) del D.F.L. N° 251, de Hacienda, de 1931, artículo 8º del Decreto Supremo de Hacienda N° 863, de 1989, Norma de Carácter General N° 164, de 21 de junio de 2004, y sus modificaciones, y Oficio Circular N° 304, de 21.7.2005

CONSIDERANDO:

1) Que la norma transitoria N° 1 de la Norma de Carácter General N° 164, de 21.6.2004, y sus modificaciones, estableció que los corredores de seguros de renta vitalicia dispondrían hasta el 21 de agosto del año en curso para acreditar la participación en un curso de actualización en rentas vitalicias, especialmente lo referido al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión y otras modificaciones introducidas por la ley N° 19.934 al D.L. N° 3.500, disponiendo que aquéllos que no lo acreditaran serían citados por el Servicio a rendir un examen de conocimientos el 6 de septiembre de 2005; examen que debería aprobarse para mantener la inscripción como corredor de rentas vitalicias;

2) Que mediante Oficio Circular N° 304, de 21 de julio de 2005, se citó al referido examen a los personas que no acreditaron la participación en el curso de actualización, notificándose al efecto por Oficio N° 8652 de 29 de agosto de 2005, sin perjuicio de las nóminas con indicación de sedes y lugares habilitada el 26 de agosto en el sitio web de la Superintendencia y del correo electrónico enviado a cada persona citada con fecha 31 de agosto pasado;

3) Que se ha constatado que las personas que se indican a continuación no aprobaron el examen señalado, al no alcanzar el mínimo requerido, y en consecuencia no acreditaron el conocimiento exigido por la ley para mantener la inscripción correspondiente o la calidad de apoderado, según corresponda; lo que además les ha sido notificado separadamente por carta de esta fecha;

RESUELVO:

1) Elimínase la inscripción en el Registro especial de Corredores de Seguros de Rentas Vitalicias de las personas naturales que se señalan a continuación:

PERSONAS NATURALES

NOMBRE	RUT
MONJES GALAZ JULIO ALFONSO	8.276.899-8
VILCHES MORALES HUGO ENRIQUE	7.967.723-K

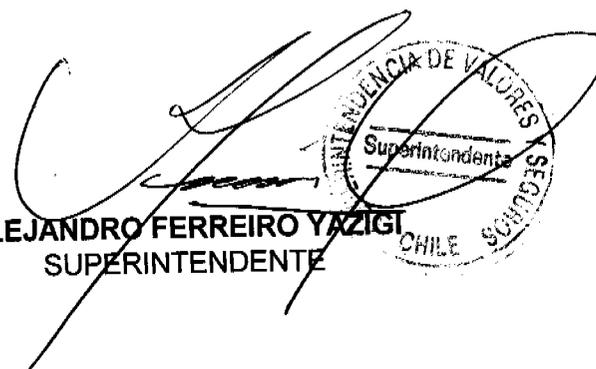
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Las personas individualizadas no podrán realizar nuevas intermediaciones, de seguros previsionales, manteniendo sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que ya hubieren realizado.

Anótese, comuníquese a los interesados y al mercado asegurador, y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl